

EXP-UNC: 3720/2018

CÓRDOBA,

08 AGO 2018

VISTO El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Lic. Silvia Cativelli (Leg. 35765) en el cargo de Profesora Titular por concurso (DS) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 12027 del Asesor Letrado (Foja 5/6/7);
- Lo informado por la Oficina de Concurso (Foja 13);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 15)

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la continuidad de la Sra. Prof. Lic. Silvia Amanda Cativelli (Leg. 35765) en el cargo de Profesora Titular por concurso (DS) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de esta Facultad hasta 26/10/2018, fecha en que vence su concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. Silvia Amanda Cativelli (Leg. 35765), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VENTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro:

F.C.M
A
EB

83